



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Álvaro Peñarrubia Ramírez, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Albacete en el Ayuntamiento de Albacete, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

MOCIÓN PARA GARANTIZAR UNA ASISTENCIA SANITARIA COMPLETA EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

Aseguraba Nelson Mandela que *el deporte tiene el poder de transformar el mundo, tiene el poder de inspirar, de unir a la gente como pocas otras cosas...tiene más capacidad que los gobiernos de derribar las barreras sociales.*

En Ganemos Albacete consideramos el deporte como un elemento esencial para una educación integral puesto que la práctica deportiva aporta al ser humano importantes beneficios físicos, psicológicos y sociales. El deporte constituye una eficaz herramienta para transmitir unos hábitos saludables a la vez que unos valores y unas pautas de esfuerzo, cooperación y convivencia imprescindibles en nuestra sociedad.

Sin embargo, la práctica de cualquier modalidad deportiva debe ir acompañada de cierta seguridad relativa a una cobertura sanitaria idónea ante posibles contingencias que puedan acontecer. En el caso de los Juegos Deportivos Municipales esta cobertura es importantísima y vital puesto que afecta a muchísimas personas que practican deporte en edades muy diversas donde una asistencia sanitaria completa y eficaz es primordial.

Así mismo nuestra Constitución en su artículo 43, punto 3 recoge:

“Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio”.

En el caso de los Juegos Deportivos Municipales que organiza el Ayuntamiento de Albacete a través del Instituto Municipal de Deportes, cabe destacar la trayectoria seguida en la contratación por parte del mismo Ayuntamiento de la correspondiente póliza de seguros de accidentes, lesiones deportivas y asistencia médica quirúrgica para los/las deportistas y técnicos/as participantes en dichos juegos.

Si nos retrotraemos a las licitaciones de pólizas de temporadas pasadas, destacamos la de 2011, cuyo pliego de condiciones técnicas especificaba en su punto 5 (Coberturas y/o garantías) la asistencia médica, quirúrgica, sanatorial, asistencia farmacéutica en régimen hospitalario y la rehabilitación como ilimitadas, y a la que se presentaron 6 compañías. Resultó adjudicataria la aseguradora que ofreció 20 euros por deportista. En 2012, se mantenía la cobertura ilimitada y optaron dos compañías, adjudicándose a la que ofreció 16,26 euros por deportista. En ambos casos las pólizas garantizaban la total cobertura.



Moción asistencia sanitaria deporte municipal - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE -
Cod.649848 - 23/08/2018

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://albacete.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P6VMLL-JHJQV99D

Pág. 1 de 3

Hash SHA256:
5UOxAQI1gizILEcCIC
8/UuJGJkI3CXo1SR
QU5WaFHs=

En temporadas posteriores y hasta la de 2017, el pliego de condiciones no contemplaba la cláusula de garantías y/o coberturas ilimitadas, sino que se establecían límites cuantitativos a la asistencia. Así, para los años 2013 y 2014, el límite era de 6.000 euros, mientras que en 2015, 2016 y 2017 era de 9.000 euros. A estas licitaciones sólo concurrió una compañía (la misma todos los años), a la que se le adjudicó por 25, 29,90, 31,50, 31,90 y 34,90 euros/deportista, respectivamente.

Desde Ganemos Albacete creemos que la práctica de deporte en los Juegos Deportivos Municipales tiene que estar condicionada por una completa cobertura sanitaria, con el fin de que dicha práctica no entrañe riesgo alguno para los y las participantes, como consecuencia de no poder completar los tratamientos necesarios de las lesiones deportivas de importancia, que en algunos casos pueden acarrear secuelas físicas permanentes e incluso, en casos extremos, problemas laborales.

Resulta significativo que el número de participantes en los Juegos Deportivos Municipales en deportes como el fútbol 11 ha descendido en más de un 33% desde el año 2011, por lo que no descartamos que esa disminución se deba en parte a esa falta de cobertura. Existen ciudades como Logroño, con una población parecida a la de Albacete, donde sus ayuntamientos siguen licitando el seguro de asistencia técnica incluyendo en su pliego de prescripciones técnicas la cobertura ilimitada en asistencia médica quirúrgica, hospitalización y gastos farmacéuticos.

Recordar también que el pasado 21 de agosto, ante la inminente finalización del contrato en vigor, se aprobó en junta rectora del IMD una prórroga de tres meses del seguro de cobertura médica y lesiones deportivas de los Juegos Deportivos Municipales. Por lo tanto, dado que vence el próximo mes de noviembre, creemos oportuno y necesario evaluar dicho pliego y tener en cuenta las observaciones planteadas, a fin de mejorar su cobertura.

Por todo lo expuesto anteriormente proponemos al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Que en el proceso de elaboración de los nuevos pliegos de prescripciones técnicas que regula la contratación de la póliza de seguros de accidentes, las coberturas de riesgos en asistencia médica quirúrgica, hospitalización y gastos farmacéuticos sean ILIMITADAS, con el fin de asegurar una asistencia completa en lesiones que necesiten por su gravedad largos tratamientos.

2.- Que la concejalía de Deportes consensúe con todos los grupos municipales los nuevos pliegos del contrato y se comprometa a hacer la licitación garantizando su entrada en vigor inmediatamente después de vencer la prórroga del actual (noviembre de 2018).

Albacete, 23 de agosto de 2018

Álvaro Peñarrubia Ramírez
Concejal Portavoz de Ganemos Albacete



Moción asistencia sanitaria deporte municipal - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE -
Cod.649848 - 23/08/2018

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://albacete.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P6VMMLL-JHJQV99D

Pág. 2 de 3

Hash SHA256:
5UOxAQ11giZILEcCIC
8/UuJGJkI3CXo1SR
QU5WaFHs=



**Moción asistencia sanitaria deporte municipal - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE -
Cod.649848 - 23/08/2018**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://albacete.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
5UOxAQI1ciZILEcCIC
8/UuJGJkI3CXo1SR
QU5WaFHs=

Código seguro de verificación: P6VMMLL-JHJQV99D

Pág. 3 de 3